

DOCUMENTO Anuncio: Anuncio Calificaciones 1ejercicio (TEST). Convoc 2º ej	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>ML7Y6-750V6-ZKMOM</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Bibiana Matias González, Recursos Humanos - Técnica de Gestión, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 01/07/2025 13:15 2.- Eva María Morales Moreno, El La Locomotora - Jefe Unidad, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 01/07/2025 13:21

ESTADO  
**FIRMADO**  
01/07/2025 13:21



Convocatoria aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 4 de febrero de 2025 (BOCM nº 47, de 25 de febrero de 2025)

**COBERTURA, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA, DE UNA PLAZA DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL (SUBGRUPO A2), ENCUADRADA EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)**

## ANUNCIO

**Resolución de alegaciones al PRIMER EJERCICIO -TEST (Fase de oposición)  
Corrección de error material  
Calificación definitiva del PRIMER EJERCICIO -TEST (Fase de oposición)  
Convocatoria al segundo ejercicio (Fase oposición)**

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones al primer ejercicio de la fase de oposición realizado el día 19/06/2025, reunido el Tribunal Calificador del proceso selectivo de referencia, en sesión de fecha 1/07/2025, ha adoptado unánimemente, el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Desestimar las alegaciones a la pregunta número 21, formulada por una de las personas aspirantes, toda vez que el Tribunal considera que las razones expuestas por la reclamante no invalida la pregunta ni la respuesta considerada correcta. Por tanto, se confirma que la respuesta correcta a esta pregunta número 21 es la que se recoge en la plantilla de respuestas correctas publicada por el Tribunal Calificador en fecha 19/06/2025.

La fundamentación concreta por la que se desestiman estas alegaciones será notificada individualmente a la interesada.

**Segundo.- Corrección error material**

Advertido error material en la opción de respuesta a) de la pregunta número 21 y en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: *“Las Administraciones Públicas podrán, en cualquier momento, rectificar de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”*:

Donde dice:

*“La metodología basada en centros de interés:*

- a) *Es una propuesta metodológica de Olvido Decroly.*
- b) *Es una propuesta metodológica que permite que el docente decida los temas que pueden ser de interés para los niños y niñas.*
- c) *Ninguna de las respuestas es correcta.”*

Debe decir:

*“La metodología basada en centros de interés:*

- a) *Es una propuesta metodológica de Olvido Decroly.*
- b) *Es una propuesta metodológica que permite que el docente decida los temas que pueden ser de interés para los niños y niñas.*
- c) *Ninguna de las respuestas es correcta.”*

DOCUMENTO Anuncio: Anuncio Calificaciones 1ejercicio (TEST). Convoc 2º ej	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>ML7Y6-750V6-ZKMOM</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Bibiana Matias González, Recursos Humanos - Técnica de Gestión, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 01/07/2025 13:15 2.- Eva María Morales Moreno, El La Locomotora - Jefe Unidad, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 01/07/2025 13:21
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/07/2025 13:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2627893; ML7Y6-750V6-ZKMOM; B569BF727BF8AA7650E9E9FB3D181CFE91246EA18) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sreyes.es/verificador/?dioma=1



Convocatoria aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 4 de febrero de 2025 (BOCM nº 47, de 25 de febrero de 2025)

**Tercero.- Calificación definitiva del primer ejercicio – TEST (Fase de oposición)**

De conformidad con la base 7.2 de la Convocatoria, el ejercicio será calificado “de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los /as aspirantes que no alcancen la nota de corte mínima en cada ejercicio”, facultando al Tribunal Calificador, mediante la adopción del acuerdo correspondiente y teniendo en cuenta el número de aspirantes presentados/as y el nivel de conocimiento de los mismos, sin identificar a ninguno de los/las opositores, a decidir la nota de corte para la superación del ejercicio.

De este modo, el Tribunal Calificador acuerda que las personas que no alcancen el nivel mínimo exigido para la obtención de la calificación de 5 puntos en el primer ejercicio (Test), serán consideradas no aptas.

**Calificación Primer ejercicio – TEST**

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	1º EJERCICIO (TEST)
BUSQUIERRUIZ	ÁGATA	52****01S	8,60
CORDERO OJEDA	M.ª JOSÉ	01****74J	8,40
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	M.ª EUGENIA	53****84Q	7,00
GARCÍA LECUMBERRI	LORENA	02****53Z	8,20

**Cuarto.- Convocatoria segundo ejercicio – Caso práctico (Fase de oposición)**

Se convoca a las personas aspirantes que han superado el primer ejercicio a la realización del segundo ejercicio de la Fase de oposición (Caso práctico), a las 9:00 horas del día 4 de julio de 2025, en el Centro de Formación Ocupacional “Marcelino Camacho” (Avda. Ramón y Cajal, 5 – S. S. Reyes).

Conforme a la base 6.3 de la convocatoria el segundo ejercicio “consistirá en la realización de un supuesto práctico relacionado con las funciones propias de la vacante a cubrir, relacionadas en la base 1.4.

*El tiempo máximo de realización de la prueba será de 2 horas.*

*En este ejercicio se valorará fundamentalmente el conocimiento del temario en la aplicación práctica, la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones, la innovación en la respuesta y el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable.”*

La realización del ejercicio NO requiere la utilización de equipos o herramientas informáticas, por lo que las personas aspirantes deberán ir provistas de bolígrafo (azul o negro) y DNI.

**Quinto.-** Publicar el presente anuncio en el Tablón, Intranet y Web Municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, en San Sebastián de los Reyes, a fecha de firma.

Fdo. La Presidenta, (a fecha de firma)  
Fdo. La Secretaria, (a fecha de firma)